



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 455-2022-MPH/A

Huanta, 09 de setiembre del 2022

VISTO:

El Informe N° 0186-2022 -MPH-OPP, emitido por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el informes N° 020-2022-MPH/OPP/U.PPTO-RHS/EPF del Especialista II de presupuesto y finanzas, quien solicita la formalización de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático del mes de AGOSTO 2022.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 266-2021-MPH/A**, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Huanta para el Año Fiscal 2022;

Que en su artículo 47°, numeral 47.1 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, menciona que; Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal (...);

Que, mediante Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, se aprueba la Directiva N° **Directiva N° 0002-2021-EF/50.01** “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, así como sus Modelos y Formatos; disponiéndose en su artículo 30 numeral 30.1 Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

VRAEM

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Que habiéndose realizado modificaciones internas durante el mes de AGOSTO se ha realizado modificaciones internas de acuerdo al MEMORANDO N° 109-2022-MPH-OPP, donde se AUTORIZA durante el mes de AGOSTO a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de ACTIVIDADES.

Y a su vez se realizaron modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de PROYECTOS durante el mes de AGOSTO, según siguiente detalle:

CUADRO 01: MODIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - PROYECTOS

Memorando	Mes	Proyecto	f/te. Fto/ Rubro	Meta	Anulación	Crédito
					S/	S/
MEMORANDO N° 137-2022- MPH/OPP	Agosto	"ESTUDIO DE PRE-INVERSION"	5/18	040	S/ 400,000.00	
		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS A TRAVEZ DE LA PROMOCION DE LA IDENTIDAD CULTURAL,FOLKLORICA,ARTESANAL AGROPECUARIA Y GASTRONOMICA EN EL DISTRITO DE HUANTA-PROVINCIA DE HUANTA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	5/18	0174		S/ 400,000.00
		sub total			S/ 400,000.00	S/ 400,000.00
MEMORANDO N° 136-2022- MPH/OPP	Agosto	CONSTRUCCION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL EN EL(LA) CIUDAD DE HUANTA, DISTRITO DE HUANTA,PROVINCIA HUANTA, DEPARATEMNTO AYACUCHO	5/18 5/07	0102	S/ 28,000.00	
		"AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS ASOCIACION PRO.VIVIENDA LOS ANGELES, DISTRITO DE HUANTA-PROVINCIA DE HUANTA-AYACUCHO",REGISTRADO CON CUI:2442588	5/18 5/07	0136		S/ 28,000.00
		sub total			S/ 28,000.00	S/ 28,000.00
Total					S/ 428,000.00	S/ 428,000.00

CUADRO 02: RESUMEN

ACTIVIDADES/ PROYECTOS	MONTOS (soles)
Total modificación actividades y proyectos de las diferentes metas, acciones centrales, programas presupuestales y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNP) durante el mes de AGOSTO	S/ 748,726.00
Total modificación proyectos según cuadro 01	S/ 428,000.00
Total actividades y proyectos durante el mes de AGOSTO 2022 (según anexo)	S/ 1,176,726.00

De acuerdo a los diferentes requerimientos y solicitudes de las áreas de la Municipalidad para el cumplimiento de diversas actividades y proyectos, para los cuales se generaron notas de modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Aplicativo Web SIAF-Operaciones en Línea, de manera que se requiere la formalización de dichas modificaciones mediante la emisión de la Resolución de Alcaldía por





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Regularización de modificaciones presupuestarias efectuadas durante el mencionado mes;

De conformidad a lo prescrito y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas a nivel Funcional Programático a través de **CREDITOS Y ANULACIONES**, por un importe total de **S/ 1,176,726.00 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE Y SEIS CON 00/100 SOLES)** de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en el **Anexo de Resolución de Modificaciones Presupuestales-Tipo 003**, generadas en el SIAF-Modulo de Proceso Presupuestario, emitidas durante el mes de **AGOSTO 2022**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
Mag. WALTER MARIANO ARCE VILLAR
ALCALDE

